



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N°007 -2012-Gobierno Regional del Callao-GRI

Callao, 30 ENE. 2012

VISTO:

El **Contrato N° 029-2011-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**, de fecha 15 de Agosto del 2011; el **Informe N° 729 -2012-GRC/GA-CONTA** de fecha 22 de Diciembre del 2011, emitida por la Oficina de Contabilidad; el **Informe N° 07-2012-GRC-GRI-OC/LGC**, de fecha 19 de Enero del 2012, emitido por el Liquidador del Servicio de la Oficina de Construcción; el **Proveído de fecha 27 de Diciembre del 2011**, emitido por la Oficina de Construcción; el **Proveído de fecha 20 de Enero del 2012** emitido por el Coordinador de Liquidaciones de la Gerencia de Infraestructura; el **Informe N° 007-2012-GRC/GRI/OC/ANP** de fecha 25 de Enero del 2012, emitido por el Abogado de la Gerencia Regional de Infraestructura, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 602-2011-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 23 de Mayo del 2011, en su Artículo Primero se dispuso Aprobar las Especificaciones Técnicas para el proyecto de Inversión Pública "REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA UBICADA EN EL PARQUE LOS POZOS, CIUDAD SATELITE SANTA ROSA, PROVINCIA DEL CALLAO-CALLAO"; así mismo en su Artículo Segundo se aprobó el Expediente de Contratación Para el Proyecto de la citada Inversión Pública, a ser ejecutado por Servicio, por el Valor Referencial total de **S/.163,723.23 (CIENTO SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTITRES CON 23/100 NUEVOS SOLES)**, incluido el IGV del 18% de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29666, Ley que restituye la tasa del impuesto establecida por el artículo 17° del TUO de la Ley del impuesto General a las Ventas e impuesto Selectivo al Consumo, según estudio realizado en el mes de Abril del 2011, y un plazo de ejecución de veintiún (21) días calendario, bajo el sistema a Suma Alzada, a convocarse por proceso de selección de Adjudicación Directa Selectiva, como se aprecia de los fundamentos expuestos en la parte resolutive de la mencionada resolución.

Que, con fecha 27 de Julio del 2011, el Comité Especial adjudicó la Buena Pro del proceso de Adjudicación de Menor Cuantía N° 0054-2011 - REGION CALLAO (Derivado de la ADS N° 0038-2011-GRC, convocada para el Servicio de "Rehabilitación y Mejoramiento de la Losa Deportiva Ubicada en el Parque de los Pozos Ciudad Satélite Santa Rosa - Provincia del Callao - Callao", mediante la publicación en el SEACE, adjudicándose al Contratista SPORTEK S.A.C.

Que, mediante **Contrato N° 029-2011- Gobierno Regional del Callao**, con fecha 15 de Agosto del 2011, la Entidad **suscribió el contrato** con el **Contratista SPORTEK S.A.C.**, para la ejecución del Servicio : "Rehabilitación y Mejoramiento de la Losa Deportiva Ubicada en el Parque de Los Pozos Ciudad Satélite Santa Rosa Provincia del Callao - Callao", con un Valor Contractual de **S/.163,723.23 (Ciento Sesenta y Tres Mil Setecientos Veintitres con 23/100 Nuevos Soles)**, incluido el IGV del 18% y un plazo de ejecución de **Diez (10) días calendario**, a partir de la suscripción del Contrato acotado en atención a la Declaración Jurada de Plazo de Prestación de Servicio presentada en su propuesta técnica.

Que, asimismo mediante Acta de Conformidad de Servicios, de fecha 12 de Setiembre del 2011 de la Actividad "Rehabilitación y Mejoramiento de la Losa Deportiva Ubicada en el Parque de Los Pozos Ciudad Satélite Santa Rosa Provincia del Callao - Callao", en cumplimiento de la Cláusula Décima del Contrato N° 029-2011- Gobierno Regional del Callao, inicialmente se firmó el Acta de Conformidad de Servicio de obra, suscrita por el Ing. Alberto Cachuan Zúñiga (Inspector de Obra) y Ing. Jorge Luis Custodio Ayala, (Residente de Obra), firmándose con fecha 02 de setiembre de 2011 como se ha indicado en el cuarto punto





del Informe N° 191-2011-GRC/GRI/OC-WFIM, de fecha 07 de Setiembre del 2011 emitido por el Ingeniero Wilfredo Inciso Morales, siendo que posteriormente con fecha 12 de setiembre de 2011, se formalizó el **ACTA DE CONFORMIDAD DEL SERVICIO**, en cumplimiento de la citada cláusula del contrato, la misma que fue suscrita por el Gerente Regional de Infraestructura, CPC Andrés M. Villarreyes Dávila, y visto del Jefe de la Oficina de Construcción así como el Inspector de Obra designado.

Que, mediante Informe N° 191-2011-GRC/GRI/OC-WFIM, de fecha 07 de Setiembre del 2011, el Coordinador de Obra, tramitó el pago por el Servicio "Rehabilitación y Mejoramiento de la Losa Deportiva Ubicada en el Parque de Los Pozos Ciudad Satélite Santa Rosa Provincia del Callao – Callao", indicando el pago solicitado por el contratista y sustentada con la documentación entregada por el Inspector designado para este caso, por la suma de S/. 163,723.23 (Ciento Sesenta y Tres Mil Setecientos Veintitrés con 23/100 Nuevos Soles), incluido el IGV del 18%, de acuerdo a lo estipulado en el contrato suscrito por las partes.

Que, mediante Informe N° 729-2011-GRC/GA-CONTA, de fecha 22 de Diciembre del 2011, la Oficina de Contabilidad remitió el Cuadro de Liquidación Financiera, correspondiente al Servicio "Rehabilitación y Mejoramiento de la Losa Deportiva Ubicada del Parque de Los Pozos Ciudad Satélite Santa Rosa - Provincia del Callao – Callao", por un monto pagado por la suma de S/. 163.723.23 (Ciento Sesenta y Tres Mil Setecientos Veintitrés con 23/100 Nuevos Soles), incluido el IGV del 18%, cumpliéndose de ésta manera con generar y efectuar el depósito del monto contractual, al contratista **SPORTEK S.A.C.**, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 177° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Que, mediante Informe N° 07-2012-GRC/GRI-OC/LGC, de fecha 19 de Enero del 2012, emitido por el responsable de la Liquidación, profesional de la Oficina de Construcción, informo que se requiere realizar el saneamiento contable del costo a que se hace referencia el considerando precedente, el cual deberá ser considerado, en la Cuenta de **Gastos Corrientes**, considerando que dicho servicio constituye una Inversión Pública del PIP; **"Rehabilitación y Mejoramiento de la Losa Deportiva Ubicada en el Parque de Los Pozos Ciudad Satélite Santa Rosa Provincia del Callao – Callao"**.

Que, como lo estipula el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1017 y Decreto Supremo N° 184-2008-EF, en su Artículo 42° de la Ley señala que **"Los contratos de bienes y servicios culminan con la conformidad de recepción de la última prestación pactada y el pago correspondiente (...)** lo resaltado es nuestro.

Que, asimismo el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1017 que aprobó la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Supremo N° 184-2008-EF que a la fecha se encuentra vigente, en su Capítulo V Culminación de la ejecución contractual, Artículo 177° precisa lo siguiente "Luego de haberse dado la conformidad a la prestación, se genera el derecho al pago al contratista. Efectuado el pago culmina el contrato y se cierra el expediente de contratación respectiva. Toda reclamación o controversia derivada del contrato inclusive por efectos o vicios ocultos se resolverá mediante conciliación y/o arbitraje, en los plazos previstos para cada caso".

Que, en mérito de las normas indicadas en el párrafo precedente y considerando que los Servicios contratados culminan con la **CONFORMIDAD DEL SERVICIO**, como ocurre en el presente caso, no es necesario proceder a una Liquidación Final del servicio, siendo que sólo corresponde disponer que el presente gasto alcanzado por los servicios contratados, sean considerados en la Cuenta de **Gastos Corrientes de la Entidad**, por ser un Servicio de Rehabilitación y Mejoramiento de la Losa Deportiva.

En consecuencia de conformidad con lo dispuesto en las normas legales antes invocadas así como en lo dispuesto en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200-Gobierno Regional del Callao - PR de fecha 29 de Abril del 2009, modificada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000055, 000155 y 000169 de fecha 13 de Enero del 2011, 23 de Febrero del 2011 y 03 de Marzo del 2011, respectivamente y de acuerdo a lo dispuesto en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-Región Callao-CR de fecha 11 de Marzo del 2008; y





contando con la visación de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR, a la Gerencia de Administración para que a través de la Oficina de Contabilidad, considere dentro de la Cuenta de **Gastos Corrientes**, el costo ejecutado y pagado de la suma de **S/.163,723.23 (CIENTO SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTITRES CON 23/100 NUEVOS SOLES)**, incluido el IGV del 18%, proveniente del Contrato N° 029-2011- Gobierno Regional del Callao, de fecha 15 de Agosto del 2011, para la ejecución del servicio de "Rehabilitación y Mejoramiento de la Losa Deportiva Ubicada en el Parque de Los Pozos Ciudad Satélite Santa Rosa Provincia del Callao – Callao", a cargo del Contratista **SPORTEK S.A.C.**, por los fundamentos expuestos en la parte Considerativa y el Anexo N° 01 de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central, practique la notificación de la presente Resolución y ANEXO N° 01, documento que forma parte integrante de la presente resolución, de conformidad con el Artículo III – Eficacia de los Actos Administrativos de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO


CPC. ANDRES M. VILLARREYES DAVILA
Gerente Regional de Infraestructura



007

ANEXO N° 01

LIQUIDACION CONTABLE DE CONTRATO DE SERVICIO

ELABORADO POR EL LIQUIDADOR

SERVICIO : "SERVICIO DE REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA UBICADA EN EL PARQUE LOS POZOS CIUDAD SATELITE SANTA ROSA , PROVINCIA DEL CALLAO - CALLAO"

PROCESO DE SELECCIÓN : ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA N° 0038-2011-REGION CALLAO

CONTRATISTA : SPORTEK S.A.C.

CONTRATO : N° 029-2011- OOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

I. AUTORIZADO Y PAGADO

		<u>SUB - TOTAL</u> S/.	<u>TOTAL</u> S/.
1.1.0	AUTORIZADO		
1.1.1	Contrato Vigente		
	Contrato Prcipal	138,748.50	
1.1.2	Reintegros		
	Contrato Principal	0.00	138,748.50
1.1.3	I.G.V.		24,974.73
	TOTAL AUTORIZADO		S/. 163,723.23
1.2.0	PAGADO		
1.2.1	Contrato vigente		
	Contrato Principal	138,748.50	
1.2.2	Reintegros		
	Contrato Principal	0.00	138,748.50
1.2.3	IGV		
	Contrato Principal	24,974.73	24,974.73
	TOTAL PAGADO		163,723.23
	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		0.00

II.- OTROS

2.1.0	Multa		
2.1.1	Autorizado	0.00	
2.1.2	Descontado	0.00	0.00
	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		0.00

RESUMEN DE SALDOS

	<u>A CARGO DEL</u> <u>CONTRATISTA</u> S/.	<u>A FAVOR DEL</u> <u>CONTRATISTA</u> S/.
I. AUTORIZADO Y PAGADO	0.00	0.00
II. OTROS	0.00	0.00
	0.00	0.00

SALDO SEGÚN DETALLE SIGUIENTE:

A FAVOR DEL CONTRATISTA : AUTORIZADO Y PAGADO	0.00
A FAVOR DEL CONTRATISTA : OTROS	0.00